



**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA
Y SEGURIDAD DEL TRABAJO**

www.semst.org

Presidente

Madrid 14 de Octubre de 2009

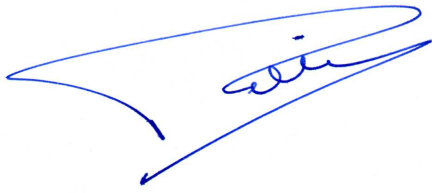
Excelentísima Señora:

Ante las noticias que están apareciendo estos días en los medios de comunicación y las declaraciones de miembros de la Administración, sobre la posible modificación de la *Ley 28/2005, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco*, en el sentido de regular el consumo de tabaco en los espacios públicos, concretamente en los destinados a la hostelería, ocio y restauración. Desde la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo, que me honro en presidir, le queremos manifestar nuestro total apoyo a dicha iniciativa.

Le adjunto la carta que remitimos al anterior Ministro de Sanidad y a otros Ministros del Gobierno de España, el pasado 9 de septiembre de 2008, en la que solicitábamos una urgente ampliación de la Ley. Como ya pedíamos entonces, sólo una reforma de la Ley y la voluntad inequívoca de todas las Administraciones públicas de hacerla cumplir, ayudará a alcanzar la máxima reducción de enfermedades y muertes evitables por el tabaco, tanto en los fumadores activos como en los pasivos.

Esperando la modificación de la Ley, esta Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo queda a su disposición para colaborar con la Administración, como siempre, en aras a definir las acciones precisas que permitan incorporar las buenas prácticas, en materia del cuidado de la salud de los trabajadores, dentro de las funciones a llevar a cabo por la Medicina del Trabajo.

Atentamente.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping initial 'F' followed by a cursive name.

Francisco Vte. Fornés Ubeda

Presidente de la SEMST
c/Amadeo de Saboya nº 15, 35ª
46010-VALENCIA